
Fernando Vaccotti
ANALISTA GEOPOLÍTICO GLOBAL
www.vaccottifer.com
INVESTIGACIÓN COMPARADA
América Latina:
cuando la inseguridad
se convierte en una
DISPUTA POR EL PODER
Militarización, gobernanza criminal, legitimidad estatal
y respuestas de seguridad: un análisis comparado
ECUADOR
EL SALVADOR
MÉXICO
COLOMBIA
BRASIL
URUGUAY
ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN COMPARADA
Noviembre
de 2026

América Latina: cuando la inseguridad se convierte en una disputa por el poder

Militarización, gobernanza criminal, legitimidad estatal y respuestas de seguridad: Ecuador y Uruguay como casos principales

Fernando Vaccotti | Analista geopolítico global

Resumen

Este trabajo examina cómo la inseguridad y la expansión de organizaciones criminales inciden en la distribución efectiva del poder en América Latina. Se analiza Ecuador como caso principal, Uruguay como contraste y cuatro experiencias complementarias (El Salvador, México, Colombia y Brasil). Se propone distinguir presencia coercitiva, control territorial, desarticulación económica del crimen y legitimidad institucional. El diseño combina revisión crítica de literatura, análisis documental y estadístico descriptivo, y observación directa no sistemática realizada por el autor en Quito en octubre de 2026. Los indicadores preliminares de enero a septiembre de 2026 muestran trayectorias divergentes de homicidios en Ecuador y Uruguay; esas diferencias no constituyen evidencia causal de eficacia o fracaso de políticas. Se concluye que la evaluación de seguridad requiere resultados sostenibles y control institucional, no solo actividad operativa.

Palabras clave: seguridad pública; gobernanza criminal; Ecuador; Uruguay; militarización; legitimidad estatal; poder territorial.

Abstract

This comparative exploratory study examines how insecurity and organized crime reshape the effective distribution of power in Latin America. Ecuador is the primary case, Uruguay the main contrast, and El Salvador, Mexico, Colombia and Brazil provide complementary analytical experiences. The paper distinguishes coercive presence, territorial control, disruption of criminal economies and institutional legitimacy. It combines critical literature review, descriptive analysis of official data and non-systematic firsthand observation in Quito in October 2026. Preliminary January–September 2026 homicide trends differ in Ecuador and Uruguay, but cannot establish causal policy effectiveness. Sustainable security requires measurable outcomes and accountable institutions, rather than operational activity alone.

Keywords: public security; criminal governance; Ecuador; Uruguay; militarization; state legitimacy.

1. Introducción y problema de investigación

Durante mi reciente visita a Ecuador pude observar una significativa presencia policial y militar en las calles de Quito, particularmente en el Centro Histórico y en sectores considerados sensibles

desde el punto de vista de la seguridad pública. La imagen era inequívoca: un Estado que despliega sus capacidades para recuperar y preservar el control del espacio público.

Sin embargo, las conversaciones que mantuve con ciudadanos ecuatorianos revelaron una preocupación persistente por la inseguridad. Esa percepción coexistía con el esfuerzo operativo visible.

En el encuentro internacional de seguridad en el que participé, las exposiciones de especialistas ecuatorianos mostraron una realidad todavía más compleja: la penetración del crimen organizado en diferentes actividades económicas y estructuras institucionales, la corrupción, la minería ilegal y la trata de personas.

Aquellas observaciones reforzaron una convicción que considero fundamental para comprender el escenario latinoamericano: la presencia del Estado no equivale necesariamente al ejercicio efectivo de su autoridad.

El problema trasciende las calles de Quito. Desde Ecuador hasta Uruguay, pasando por México, Colombia, Brasil y El Salvador, los gobiernos enfrentan una transformación del fenómeno criminal que ya no puede interpretarse exclusivamente mediante las categorías tradicionales de delincuencia y orden público.

Estamos ante una disputa por el poder. Y no solamente por el poder político que se obtiene en las urnas, sino por aquel que se ejerce sobre los territorios, las economías, las instituciones y, finalmente, las decisiones de los ciudadanos.

La visita de octubre de 2026 no constituye el origen ni la totalidad del conocimiento del autor sobre Ecuador. Se inscribe en una trayectoria de investigación, formación, participación profesional y producción editorial sobre el país y sobre las transformaciones del crimen organizado latinoamericano, desarrollada durante varios años.

Estas observaciones se presentan como registro cualitativo no sistemático: no sustituyen estadísticas oficiales, encuestas de victimización ni entrevistas con muestreo. Su función es formular preguntas que se contrastan con evidencia documental y datos comparados.

El punto de partida no es afirmar que Ecuador se encuentre en una guerra homogénea ni que Uruguay enfrente idénticas condiciones. Es preguntar de qué manera la respuesta estatal modifica —o no— la capacidad de los actores criminales de imponer reglas, extraer rentas, regular mercados y condicionar la vida cotidiana. La seguridad se entiende aquí como un problema de poder efectivo y de legitimidad institucional.

En la literatura sobre securitización, el encuadre de una amenaza como extraordinaria puede justificar instrumentos que no serían admisibles en la política ordinaria (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998). Desde otra perspectiva, el monopolio de la violencia legítima constituye un rasgo ideal-típico del Estado moderno (Weber, 1919/2004). Ambos enfoques son útiles, pero ninguno autoriza a equiparar automáticamente una declaración de emergencia con autoritarismo ni una operación militar con control territorial sostenible.

Pregunta general: ¿bajo qué condiciones la intensificación de la respuesta estatal frente al crimen organizado reduce de manera sostenible el poder criminal y cuándo produce principalmente visibilidad operativa, legitimación política o expansión de facultades excepcionales?

2. Hipótesis, objetivos y definiciones

H1. Una mayor presencia policial o militar no produce necesariamente control territorial sostenible si no se acompaña de investigación criminal, justicia efectiva, control penitenciario y disrupción financiera de las redes ilícitas.

H2. Las medidas excepcionales pueden coexistir con necesidades operativas genuinas y con incentivos de concentración política. Su valoración exige analizar proporcionalidad, temporalidad, supervisión judicial y resultados.

H3. Las organizaciones criminales ejercen formas de gobernanza cuando pueden imponer reglas, cobrar rentas, controlar corredores, administrar coerción o influir sobre instituciones; esa capacidad varía entre territorios y mercados.

Objetivos específicos: (i) reconstruir el debate ecuatoriano; (ii) comparar Ecuador y Uruguay con series temporalmente alineadas; (iii) identificar contrastes analíticos regionales; (iv) proponer indicadores para evaluar recuperación de autoridad legítima; y (v) señalar vacíos de evidencia para una investigación ulterior.

Por “presencia estatal” se entiende despliegue observable de agencias públicas. Por “control efectivo”, la capacidad continua de prevenir coerción privada, hacer cumplir normas y sostener servicios y justicia. “Gobernanza criminal” no significa que toda organización delictiva constituya un gobierno alternativo: refiere a funciones de regulación o imposición verificables en contextos específicos.

3. Diseño metodológico

Se utiliza un diseño exploratorio de comparación estructurada y focalizada. Ecuador constituye el caso principal por la declaratoria de conflicto armado interno de enero de 2024 y por la observación directa de octubre de 2026. Uruguay funciona como caso de contraste: presenta una arquitectura predominantemente policial-civil y un contexto de violencia de escala diferente. El Salvador, México, Colombia y Brasil se emplean como casos de contraste conceptual, no como una muestra estadística de países.

Las unidades de análisis son: (a) país-período para indicadores de homicidio; (b) instrumentos estatales de respuesta; (c) mecanismos de poder criminal; y (d) condiciones de control democrático. El corte estadístico principal corresponde a enero–septiembre de 2025 y 2026, por disponibilidad de los datos usados en la versión 1.0. Las referencias sobre otros años se incorporan como contexto y no como equivalencias automáticas.

La estrategia de evidencia separa cuatro niveles: observación personal, afirmaciones documentadas por fuentes oficiales, análisis de especialistas y proposiciones interpretativas del autor. No se realizaron entrevistas estructuradas, encuestas ni muestreo probabilístico. Las referencias a barrios de Quito describen lugares observados o señalados durante la visita y no establecen rankings de criminalidad.

La comparación no utiliza un diseño experimental ni identifica un contrafactual. Los cambios en homicidios pueden responder a múltiples factores: fragmentación de organizaciones, disputas territoriales, ciclos de denuncia, acciones estatales, desplazamientos geográficos y variaciones en el registro. Por ello se evita atribuir los resultados a un único gobierno o instrumento.

El estándar de revisión documental es: identificar productor, fecha, unidad, definición, cobertura, denominador y revisiones de cada indicador. La trazabilidad y reproducibilidad de los datos se consideran requisitos para una futura evaluación por pares.

Dimensión	Indicador sugerido	Precaución
Violencia letal	Homicidios absolutos y tasa por 100.000	Homologar definiciones y población
Coerción criminal	Extorsión, amenazas, desplazamiento	Subregistro y temor a denunciar
Capacidad estatal	Operaciones, condenas, activos incautados	Operaciones ≠ impacto
Territorio	Continuidad de presencia y servicios	Evitar inferencia desde patrullajes
Instituciones	Control judicial y rendición de cuentas	Distinguir denuncias de sentencias
Legitimidad	Encuestas comparables de percepción	No generalizar testimonios informales

Cuadro 1. Operacionalización preliminar de variables. Elaboración propia.

3.1. Posicionamiento del investigador y antecedentes bibliográficos

El autor dirige y conduce desde hace aproximadamente tres años EL OJO: Estrategia, Seguridad y Poder, programa de análisis difundido en Ecuador, Uruguay y otros países de la región, con la participación del analista ecuatoriano Edison Cadena como conductor asociado. Esta actividad ofrece continuidad temática e interlocución con especialistas ecuatorianos, pero no constituye por sí misma una muestra representativa de la opinión pública.

Su vinculación profesional con Ecuador comprende su participación como orador en CIMS 2025, en Quito; conferencias magistrales dirigidas a integrantes de la Policía de Quito y a subtenientes del Ejército ecuatoriano; y contribuciones a webinars y entrevistas, incluidas intervenciones en NTN24 y en el programa Resonancia, conducido por Ruth del Salto. Asimismo, señala haber

publicado más de una decena de artículos sobre Ecuador en vaccottifer.com. La identificación bibliográfica individual de esos artículos queda pendiente de catalogación.

Como antecedente editorial directo, Vaccotti publicó Bandas Criminales en Latinoamérica. Tomo I: Poder, violencia y crimen transnacional en el siglo XXI, fechado en mayo de 2025. Su capítulo 5, dedicado a Ecuador, analiza la expansión de bandas criminales, la crisis penitenciaria, la violencia política, las rutas del narcotráfico y la penetración institucional. El manuscrito anuncia además un segundo tomo, cuya ficha bibliográfica deberá confirmarse antes de incorporarlo como publicación independiente.

Para evitar sesgos de confirmación, la experiencia profesional y la producción previa se tratan como antecedentes interpretativos y como fuentes para formular hipótesis, no como validación autónoma de cifras o relaciones causales. Las afirmaciones empíricas retomadas del libro deben contrastarse con documentos primarios, registros oficiales y literatura especializada. Las escenas narrativas del volumen no se emplean como testimonios documentales.

3.2. Continuidad y transformación de la hipótesis sobre Ecuador

En el Tomo I (2025), el autor ya proponía comprender a las bandas como actores capaces de controlar territorios, operar economías ilícitas, influir sobre instituciones y disputar funciones de autoridad pública. El capítulo ecuatoriano describe a Los Choneros, Los Lobos, Los Tiguerones y Los Lagartos, y presta atención a los espacios penitenciarios y portuarios. Se trata de un diagnóstico anterior a la observación de Quito en octubre de 2026.

La investigación presente desplaza el énfasis desde la identificación de organizaciones hacia la evaluación de mecanismos: ¿cómo se traduce la capacidad criminal en autoridad territorial?, ¿cuándo el despliegue estatal altera de forma persistente esa autoridad?, ¿qué papel desempeñan las economías ilícitas y la corrupción?, ¿qué efectos institucionales producen las medidas excepcionales?

La relación con Córdova-Alarcón (2025) es de contraste crítico. Su interpretación de la declaratoria de conflicto armado interno como mecanismo de dominación política se considera una hipótesis explicativa que debe examinarse junto con la realidad de la amenaza criminal. La existencia de violencia organizada no demuestra por sí sola la eficacia de la militarización; del mismo modo, la posibilidad de instrumentalización política no elimina la necesidad de protección efectiva de la población.

Para el contraste temporal 2025–2026 se propone una matriz de evidencia con cinco dimensiones: homicidios y victimización; continuidad del control estatal; gobernanza penitenciaria; finanzas y economías ilícitas; legalidad, supervisión y legitimidad. Sin datos equivalentes y verificables para cada dimensión, no corresponde inferir una relación causal concluyente.

4. Ecuador: la coexistencia de presencia operativa y vulnerabilidad estructural

La declaratoria de conflicto armado interno de enero de 2024 modificó el lenguaje oficial y los instrumentos de seguridad. La presencia de militares en tareas internas es visible, pero su

evaluación requiere distinguir las amenazas efectivamente enfrentadas de la categoría jurídica de conflicto armado, que no se configura por la mera denominación gubernamental. La aplicabilidad del derecho internacional humanitario depende de criterios propios, entre ellos intensidad de las hostilidades y organización de las partes.

El Ministerio de Defensa ecuatoriano informó 26.474 operaciones del Plan de Protección Quito entre el 3 de agosto y el 28 de septiembre de 2026; en la versión 1.0 se consignan además 1.746 aprehendidos y 3.958 armas, municiones y explosivos retirados de circulación. Es indispensable conservar la definición exacta del conjunto contabilizado y no tratar todos esos elementos como armas de fuego individuales.

En el plano nacional, el registro citado del Ministerio del Interior, reproducido por Primicias, indica 6.838 homicidios entre enero y septiembre de 2025 y 6.285 en igual período de 2026: una reducción aproximada del 8,1 %. La magnitud absoluta sigue siendo elevada y el dato no permite, por sí solo, atribuir la reducción a una intervención concreta.

El mismo reporte registra 202 eventos de violencia con víctimas múltiples y 767 fallecidos en los primeros nueve meses de 2025, frente a 190 eventos y 667 fallecidos en 2026. Estos registros requieren comprobar la definición operativa del evento y sus actualizaciones. Son indicadores complementarios, no sustitutos del homicidio intencional.

La minería ilegal, la trata de personas, el lavado y la corrupción fueron asuntos destacados en las presentaciones ecuatorianas a las que asistió el autor. Su inclusión no presupone que las mismas organizaciones participen de todas las modalidades. La cuestión relevante es identificar nodos de facilitación, financiación, protección y circulación de ganancias que vinculan economías ilegales con actores legales.

Ecuador, ene.–sep.	2025	2026	Cambio
Homicidios	6.838	6.285	−8,1 %
Eventos con víctimas múltiples	202	190	−5,9 %
Víctimas de esos eventos	767	667	−13,0 %

Cuadro 2. Indicadores de Ecuador. Fuente: Ministerio del Interior, citado por Primicias (23/10/2026); cálculos propios. Datos preliminares.

5. Observaciones directas en Quito: alcance y límites

En sectores del Centro Histórico y áreas identificadas en conversaciones locales —San Roque, El Tejar, San Diego, La Marín y otros— el autor registró presencia policial y militar relevante. También se mencionaron preocupaciones sobre San Juan y El Inca. No se dispone de conteos sistemáticos de efectivos, frecuencia de patrullaje, mapas oficiales de incidentes por barrio ni observación repetida; por tanto, no se asignan niveles comparados de riesgo a esas zonas.

Las personas con quienes conversó el autor expresaron preocupación por la inseguridad. Este registro cualitativo describe a esos interlocutores y no constituye evidencia de que la totalidad de los habitantes de Quito comparta idéntica percepción. Para medirla se requerirían encuestas con ficha técnica y series comparables.

El valor de la observación radica en identificar una tensión que merece investigación: puede existir un esfuerzo operativo considerable y, simultáneamente, temor ciudadano y persistencia de circuitos económicos criminales. Esta coexistencia es una pregunta analítica, no prueba de ineficacia ni de dominación política.

6. Debate crítico con Córdova-Alarcón (2025)

Luis Córdova-Alarcón, en El estado de guerra como mecanismo de dominación política en Ecuador (Fundación Rosa Luxemburg, 2025), sostiene que la guerra interna declarada por el Ejecutivo puede operar como dispositivo de dominación política aun cuando no consiga los resultados de seguridad anunciados. Propone tres mecanismos: construcción discursiva del enemigo interno, excepcionalidad política y jurídica, e incorporación de una ética militar de mando y obediencia en el gobierno de la sociedad.

El aporte del trabajo consiste en interrogar la dimensión política de la seguridad y sus efectos sobre controles institucionales, prioridades económicas y relación entre autoridad civil y fuerzas armadas. Su tesis debe ser presentada como interpretación argumentada del autor, no como causalidad demostrada para todos los cambios de política pública.

Una objeción analítica es que el despliegue militar también puede responder a amenazas reales, especialmente cuando las redes criminales ejercen coerción territorial y disponen de recursos extraordinarios. La presencia de una amenaza genuina no inmuniza a un gobierno frente a abusos, pero impide asumir que la amenaza fue fabricada exclusivamente para justificar poder.

La relación entre medidas excepcionales, reformas económicas y proyectos extractivos requiere evidencia de secuencia, decisiones, actores e incentivos, además de explicaciones rivales. Correlación temporal no basta para atribuir causalidad. También debe diferenciarse entre denuncias de violaciones de derechos humanos, investigaciones, hallazgos judiciales y sentencias firmes.

La posición de este estudio es que ambos mecanismos pueden coexistir: un Estado enfrenta amenazas criminales genuinas y, al mismo tiempo, puede emplear la emergencia para concentrar facultades o redefinir el debate público. La investigación debe identificar condiciones y pruebas de cada mecanismo en lugar de escoger anticipadamente una explicación totalizante.

7. Uruguay: un contraste necesario, no una equivalencia

Uruguay ofrece un contraste relevante porque no declaró un conflicto armado interno ni generalizó un modelo de guerra interior semejante al ecuatoriano. El gobierno de Yamandú Orsi asumió el 1 de marzo de 2025; para noviembre de 2026 transcurrieron aproximadamente veinte

meses. Comparar los “primeros dieciocho meses” exige fijar cortes idénticos desde cada toma de posesión; comparar enero–septiembre de 2026 responde a otra lógica, la de períodos calendario homogéneos.

En enero–septiembre de 2026, el Ministerio del Interior uruguayo reportó 312 homicidios frente a 275 en igual período de 2025, incremento aproximado de 13,5 %. Para Montevideo se consignaron 193 frente a 155, un aumento cercano a 24,5 %. El mismo conjunto de reportes muestra comportamientos diferentes en otros delitos, de modo que “fracaso de toda la política de seguridad” es una afirmación más amplia que la evidencia disponible.

La relevancia comparada no radica en equiparar la escala de violencia ecuatoriana y uruguaya. Radica en observar que estrategias institucionales diferentes pueden encontrar límites frente a organizaciones que acumulan recursos, disputan mercados y generan violencia letal. Se necesitan tasas por 100.000 habitantes, tendencias de al menos cinco años y datos desagregados antes de evaluar resultados gubernamentales con mayor precisión.

Uruguay también permite investigar el vínculo entre seguridad cotidiana y redes transnacionales: puertos, fronteras, tráfico de armas, lavado de activos y circuitos penitenciarios. Cada relación debe ser documentada de manera específica y no derivarse automáticamente de la presencia regional de organizaciones criminales.

Uruguay, ene.–sep.	2025	2026	Cambio
Homicidios, país	275	312	+13,5 %
Homicidios, Montevideo	155	193	+24,5 %

Cuadro 3. Homicidios en Uruguay. Fuente: Ministerio del Interior, cifras difundidas en octubre de 2026; cálculos propios. Valores preliminares.

8. Experiencias regionales: comparación tipológica

El Salvador representa un caso en el que una reducción muy significativa de violencia reportada por autoridades coexiste con debates sobre régimen de excepción, detenciones masivas, debido proceso y concentración institucional. El resultado delictivo y la calidad de las garantías deben evaluarse por separado. La experiencia no constituye un modelo directamente transferible a Ecuador o Uruguay.

México aporta la dimensión temporal: la participación militar en seguridad pública se prolonga a través de administraciones y reformas institucionales. La pregunta comparada es si esa continuidad produce capacidades civiles sostenibles y afectación duradera de las redes criminales, o si modifica sus formas de operación y su distribución territorial.

Colombia permite observar simultáneamente coerción estatal, negociación política, fragmentación de actores armados y economías ilícitas. El análisis exige distinguir insurgencia,

grupos armados organizados, redes narcotraficantes y estructuras locales; la categoría única de "crimen organizado" puede ocultar diferencias jurídicas y estratégicas relevantes.

Brasil aporta una escala subnacional indispensable: facciones, milicias y respuestas policiales varían por estado, ciudad y territorio. Las redes criminales pueden ejercer control cotidiano, regular mercados e imponer reglas, pero la generalización nacional sin evidencia territorial conduce a conclusiones imprecisas.

Los cuatro casos funcionan aquí como hipótesis comparativas fundamentadas en literatura general y debates públicos. Esta versión no incluye series estadísticas homologadas ni análisis causal específico de cada país; por ello no clasifica su desempeño en un ranking de éxito o fracaso.

País	Problema analítico	Riesgo de interpretación
Ecuador	Emergencia y control territorial	Confundir operaciones con resultados
Uruguay	Violencia letal sin guerra declarada	Equiparar escalas delictivas
El Salvador	Resultados y garantías	Reducir evaluación a un solo indicador
México	Militarización prolongada	Ignorar diferencias subnacionales
Colombia	Negociación y fragmentación	Homogeneizar actores armados
Brasil	Gobernanza criminal territorial	Generalizar desde casos urbanos

Cuadro 4. Matriz comparada. Elaboración propia; tipología analítica, no evaluación causal.

9. Propuesta conceptual: la brecha entre presencia y control

Se propone distinguir cuatro niveles de acción pública. Nivel I: presencia coercitiva observable (patrullajes, puestos, operaciones). Nivel II: control territorial efectivo (permanencia, acceso a justicia, protección de personas, cumplimiento de normas). Nivel III: afectación estructural de redes criminales (finanzas, logística, corrupción, armas, reclutamiento). Nivel IV: seguridad sostenible y legitimidad (reducción de violencia, confianza, garantías y rendición de cuentas).

Los niveles no constituyen una escalera causal automática. Puede existir desarticulación financiera sin gran despliegue visible, o alta presencia sin reducción de coerción criminal. El modelo es un instrumento para formular preguntas y seleccionar indicadores, no una escala validada empíricamente.

Para operacionalizar la brecha se sugiere construir, en investigaciones posteriores, un tablero por territorio que combine frecuencia de incidentes, respuesta judicial, victimización, control penitenciario, indicadores de extorsión y continuidad de servicios públicos. La selección de indicadores debe transparentar disponibilidad, sesgos y cambios de registro.

10. Discusión: tres tensiones estratégicas

10.1. Seguridad y legitimidad

Un gobierno puede obtener legitimidad electoral sin controlar de manera uniforme todo su territorio; también puede mejorar resultados policiales mientras enfrenta cuestionamientos sobre legalidad. La evaluación democrática debe mantener simultáneamente las dos dimensiones.

10.2. Coerción y economía criminal

La violencia visible es una manifestación, pero no la totalidad del poder criminal. La resiliencia de las redes puede descansar en flujos financieros, facilitadores, corrupción y capacidad de reemplazar mandos. Una política basada solo en incautaciones o detenciones corre el riesgo de subestimar esas funciones.

10.3. Percepción y evidencia

La percepción de inseguridad influye en conductas, demandas políticas y legitimidad, pero no equivale a una tasa de criminalidad. Deben medirse por separado el temor, la victimización y los hechos registrados, y examinar sus interacciones sin tratarlos como sinónimos.

11. Implicaciones para la evaluación universitaria y la investigación futura

El contraste Ecuador–Uruguay requiere una doble normalización: por población (tasas por 100.000 habitantes) y por temporalidad (series plurianuales y ventanas de gobierno). Comparar solamente variaciones porcentuales de períodos breves podría amplificar oscilaciones de bases estadísticas distintas.

En una fase confirmatoria, la hipótesis de la brecha entre presencia estatal y control efectivo debería examinarse mediante indicadores de permanencia territorial, continuidad de servicios, persecución patrimonial, resolución judicial, corrupción y percepción ciudadana. La ausencia de esas series impide atribuir causalmente resultados a una sola medida gubernamental.

La investigación también debe separar tres resultados que a menudo se confunden: reducción de delitos denunciados, reducción de violencia letal y debilitamiento duradero de las estructuras criminales. Un cambio favorable en uno de ellos no demuestra automáticamente progreso en los otros.

Finalmente, el examen de medidas excepcionales exige una matriz independiente de garantías: fundamento jurídico, necesidad, proporcionalidad, supervisión judicial, duración, publicidad de

resultados y mecanismos de reparación. Esta dimensión debe evaluarse tanto cuando la estrategia reduce la violencia como cuando no lo consigue.

12. La guerra silenciosa por el poder en el continente: desarrollo de la propuesta del autor

La conferencia «La guerra silenciosa por el poder en el continente», presentada por el autor en el VII Encuentro Regional IFPO Ecuador (Quito, 16 de octubre de 2026), constituye un antecedente conceptual directo de esta investigación. Su pregunta inaugural —qué ocurre cuando el Estado deja de ser el único actor capaz de ejercer poder sobre un territorio— permite desplazar el análisis desde el hecho delictivo aislado hacia los mecanismos de autoridad, obediencia y control. La conferencia no constituye evidencia independiente de sus propias afirmaciones: es una fuente primaria que documenta la evolución de la hipótesis del investigador (Vaccotti, 2026).

12.1. De la violencia visible a las relaciones de poder

El punto de partida es diferenciar manifestación y estructura. Homicidios, extorsiones, motines penitenciarios, atentados y desplazamientos son manifestaciones observables de la inseguridad. Su interpretación exige estudiar las relaciones que los producen: control de rutas, acceso a mercados, capacidad de intimidación, corrupción, organización logística y competencia por recursos. La disminución de homicidios no demuestra necesariamente la desaparición de la gobernanza criminal: una organización hegemónica puede ejercer control con menor violencia visible. Del mismo modo, un aumento de homicidios puede expresar fragmentación y disputa entre organizaciones, no un aumento lineal del poder de cada una. Estas hipótesis requieren contrastación territorial y temporal.

La pregunta de la conferencia —«¿quién es obedecido?»— funciona aquí como una variable analítica. Es necesario identificar quién impone normas de circulación, fija cobros ilegales, decide sobre actividades comerciales, condiciona denuncias, amenaza funcionarios y resuelve disputas fuera de las instituciones. La capacidad coercitiva de una organización no debe confundirse con legitimidad democrática: una población puede obedecer por temor y no por consentimiento.

12.2. De la banda al ecosistema criminal

El libro Bandas Criminales en Latinoamérica, Tomo I (Vaccotti, 2025), y la conferencia de Quito (Vaccotti, 2026) comparten una proposición: muchas organizaciones ya no pueden comprenderse únicamente como bandas jerárquicas de delincuentes. Sus vínculos con transportistas, agentes financieros, empresas de fachada, intermediarios, operadores tecnológicos y funcionarios corruptos configuran ecosistemas adaptativos. Una detención o incautación puede interrumpir un eslabón sin desarticular la red que lo sustituye.

La categoría «ecosistema criminal» es útil siempre que no se convierta en una metáfora omnicomprensiva. Operacionalmente, se propone identificar nodos (organizaciones y facilitadores), vínculos (financiamiento, protección, transporte, suministro), funciones (producción, traslado, lavado, coerción) y mecanismos de resiliencia (reemplazo, fragmentación,

alianzas). El análisis debe distinguir vínculos probados judicialmente de hipótesis de inteligencia, atribuciones periodísticas y asociaciones todavía no verificadas.

12.3. Poder Económico Criminal y captura institucional

La conferencia introduce expresamente el concepto de «Poder Económico Criminal»: los beneficios ilícitos no son únicamente el fin de la actividad delictiva, sino un recurso para adquirir capacidades, comprar protección, establecer dependencias y condicionar decisiones. Se plantea una secuencia analítica: renta ilícita → acumulación de capital → adquisición de capacidades y corrupción → influencia sobre instituciones o mercados → protección y expansión de nuevas rentas. Esta secuencia es una hipótesis de mecanismos, no una ley universal.

La distinción entre influencia, cooptación y captura evita equiparar fenómenos diferentes. Influencia supone intentos de modificar decisiones; cooptación, incorporación de agentes o procedimientos al servicio de intereses criminales; captura, subordinación más estable de funciones institucionales. Para demostrar captura se necesitan evidencias de decisiones, flujos económicos, patrones reiterados y fallas de control, no solamente denuncias o coincidencias temporales.

12.4. Cinco campos de disputa y una matriz de observación

• Territorio: presencia estatal continua, libertad de circulación, posibilidad de denunciar, permanencia de servicios públicos y ausencia de reglas coercitivas impuestas por organizaciones.

• Economía: rutas, puertos, minería ilegal, extorsión, empresas utilizadas para lavado, bienes incautados y trazabilidad de activos recuperados.

• Instituciones: integridad de policías, fuerzas armadas, fiscalías, justicia, gobiernos locales y sistemas penitenciarios; sanciones y controles efectivos.

• Información y tecnología: inteligencia, vigilancia legítima, interoperabilidad, protección de datos, comunicaciones criminales y capacidad de anticipación.

• Legitimidad social: confianza institucional, victimización, denuncia, percepción de seguridad y respeto de garantías constitucionales.

Estos campos se superponen, pero permiten construir indicadores diferentes. El resultado estratégico debe observarse en varios campos simultáneamente: despliegue territorial sin investigación financiera puede desplazar actividades; incautaciones sin reforma penitenciaria pueden conservar mandos criminales; nuevas tecnologías sin rendición de cuentas pueden ampliar capacidad sin mejorar confianza.

13. Ecuador: inversión pública, tecnología y cooperación internacional

13.1. Distinguir asignación, compromiso, ejecución y efecto

La respuesta ecuatoriana incorpora anuncios de modernización de equipamiento, vigilancia, movilidad e inteligencia, junto con operaciones de seguridad y cooperación internacional. Para

evaluar estas medidas es indispensable distinguir cuatro niveles: (a) anuncio político o partida presupuestada; (b) instrumento contractual o convenio suscrito; (c) desembolso, adquisición y despliegue efectivo; y (d) resultados atribuibles, sostenibles y auditables. La confusión entre esos niveles puede producir una falsa impresión de eficacia o de fracaso.

Como cifras de trabajo planteadas para esta investigación figuran aproximadamente USD 180 millones asociados a proyectos estratégicos de seguridad y defensa anunciados en 2026 y alrededor de USD 50 millones como inversión inicial anunciada para el fortalecimiento del ECU 911. No se atribuye aquí la totalidad de USD 180 millones exclusivamente a la operación «Ataque Total» ni se suman automáticamente ambas cantidades: antes de publicarlas como gasto ejecutado deben cotejarse actos presupuestarios, contratos, informes de ejecución y posibles solapamientos. Se conservan como montos referenciales sujetos a verificación documental.

13.2. Ataque Total y capacidad estatal

La operación «Ataque Total» debe estudiarse a partir de objetivos operativos formalmente establecidos, alcance geográfico, organismos participantes, reglas de actuación y resultados verificables. El número de intervenciones, detenidos o armas incautadas representa actividad; para establecer impacto es necesario seguir procesos judiciales, desarticulación de redes, pérdida de rentas ilícitas, reincidencia, desplazamiento geográfico y cambios en la seguridad de las comunidades. La presencia militar puede ser necesaria en escenarios concretos sin que ello elimine el deber de proporcionalidad, control civil y evaluación de resultados.

13.3. ECU 911: de infraestructura tecnológica a decisiones

La modernización del ECU 911 debe evaluarse como inversión en capacidad de observación, comunicación y coordinación. Indicadores propuestos: cobertura real y disponibilidad de cámaras y sensores; tiempos entre aviso, clasificación, despacho y llegada; interoperabilidad entre instituciones; porcentaje de incidentes resueltos; mantenimiento; formación de operadores; calidad de datos y protección de derechos. La compra de tecnología no demuestra por sí sola mejor prevención ni una reducción de victimización.

13.4. Estados Unidos y Escudo de las Américas

La cooperación con Estados Unidos y el denominado «Escudo de las Américas» deben situarse en el marco de una arquitectura hemisférica en evolución. La conferencia del 16 de octubre de 2026 advirtió expresamente que no corresponde equiparar este proceso con una alianza de defensa colectiva consolidada. En términos de investigación, interesa identificar instrumentos firmados, recursos aportados, mecanismos de inteligencia, asistencia técnica, formación, investigaciones conjuntas y límites de jurisdicción. La cooperación constituye una capacidad potencial; su rendimiento depende de implementación, controles y resultados concretos.

La dimensión geopolítica incluye las asimetrías entre socios, la soberanía, el intercambio seguro de información, la continuidad de políticas y el riesgo de dependencia tecnológica. Un acuerdo internacional puede mejorar la investigación de redes transnacionales sin resolver automáticamente el control local de territorios o cárceles. La hipótesis debe probarse con

evidencia de operaciones conjuntas y resultados institucionales sostenidos, no solamente declaraciones.

13.5. Colombia y la minería ilegal transfronteriza

La cooperación bilateral Ecuador–Colombia contra la minería ilegal merece un tratamiento separado de la agenda antinarcóticos. La extracción ilegal puede involucrar control de enclaves, maquinaria, transporte de combustible, lavado mediante comercialización de minerales y vínculos con grupos armados. La frontera exige coordinación entre autoridades ambientales, mineras, aduaneras, fiscales, policiales y militares, con intercambio de inteligencia financiera y judicial.

La referencia a una alianza con el nuevo gobierno colombiano debe presentarse con cautela hasta disponer de un comunicado o instrumento bilateral que identifique fecha, autoridades firmantes, objetivos y medidas concretas. No se afirma en este estudio la existencia de un acuerdo nuevo ya ejecutado sin esa corroboración. Para medir resultados se propone seguir destrucción e incautación de maquinaria, formalización de causas, recuperación ambiental, activos inmovilizados y persistencia de las redes en zonas fronterizas.

13.6. Cuadro de evaluación de las medidas

• Proyectos de seguridad y defensa (referencia USD 180 millones): evidencia requerida — presupuesto aprobado, cartera de proyectos, contratación, pagos y entregas; resultado — capacidades operativas comprobables.

• ECU 911 (referencia USD 50 millones): evidencia requerida — plan de inversión, licitaciones, instalación y mantenimiento; resultado — tiempos de respuesta, cobertura y calidad de coordinación.

• «Ataque Total»: evidencia requerida — documentos operativos y series territoriales; resultado — reducción sostenible de violencia, extorsión y poder de redes.

• Cooperación estadounidense / Escudo de las Américas: evidencia requerida — instrumentos firmados y reportes conjuntos; resultado — investigaciones, activos y redes desarticuladas.

• Cooperación Ecuador–Colombia en minería ilegal: evidencia requerida — acuerdos y balances binacionales; resultado — reducción de capacidad extractiva ilícita y de su financiamiento.

14. Discusión integrada: la disputa por el poder y los límites de la respuesta coercitiva

La comparación entre Ecuador y Uruguay, enriquecida por El Salvador, México, Colombia y Brasil, no busca establecer una escala simple entre países «militarizados» y «no militarizados». Examina combinaciones de amenazas, capacidades, institucionalidad y resultados. Ecuador presenta una presión intensa sobre puertos, cárceles, corredores y mercados ilegales; Uruguay ofrece un contraste de escala, institucionalidad y modalidades de violencia. Los demás casos

ilustran variantes de centralización criminal, fragmentación, control penitenciario, respuesta excepcional y cooperación internacional.

La lectura crítica de Córdova-Alarcón (2025) plantea que la declaración de conflicto armado interno y la expansión de poderes excepcionales pueden funcionar como dispositivos de dominación política. Esta investigación considera esa posibilidad como hipótesis relevante, pero no suficiente para describir todo el fenómeno. La violencia criminal puede ser real y severa al mismo tiempo que la respuesta estatal genera incentivos de concentración de poder o riesgos de abuso. Ambas proposiciones son compatibles y deben contrastarse por separado.

El aporte específico de la conferencia «La guerra silenciosa por el poder en el continente» es cambiar la unidad de observación: de la fuerza desplegada a las relaciones de control; del grupo detenido al ecosistema desarticulado; del presupuesto anunciado a la capacidad instalada; de la cooperación proclamada a las operaciones verificables; y de la victoria táctica a la autoridad legítima recuperada. Así se propone una evaluación multidimensional que evita tanto celebrar automáticamente el uso de la fuerza como descalificarlo de antemano.

Se sugiere un diseño de seguimiento trimestral por territorio con línea de base y series comparables: homicidios, extorsiones denunciadas y encuestas de victimización; denuncias y confianza; activos recuperados; judicialización y condenas; continuidad de servicios; y evidencia de normas coercitivas criminales. Deben registrarse cambios de definiciones, subregistro, desplazamiento territorial, factores económicos y políticas simultáneas. Sin esos controles, las atribuciones causales seguirán siendo tentativas.

El examen de los recursos públicos agrega una pregunta de eficiencia democrática: ¿qué capacidad efectiva obtiene la sociedad por cada inversión, y con qué supervisión? La respuesta requiere transparencia contractual, auditorías independientes, control parlamentario, evaluación ex post y mecanismos de reparación frente a eventuales abusos. La seguridad sostenible no es únicamente reducción de delitos; implica fortalecer instituciones capaces de proteger derechos y limitar el poder arbitrario, estatal o criminal.

15. Conclusiones

Primera. La disputa por el poder en América Latina incluye la capacidad de organizaciones criminales para condicionar territorios, mercados y decisiones, además de la competencia electoral entre actores políticos.

Segunda. Ecuador ilustra la necesidad de separar despliegue, resultados y legitimidad: las operaciones registradas son intensas y los homicidios muestran una reducción relativa interanual en el corte considerado, pero persiste una violencia de gran magnitud.

Tercera. Uruguay ofrece un contraste relevante por su respuesta predominantemente civil y por el aumento de homicidios en el período examinado. Ello justifica una revisión crítica de la violencia letal, no una conclusión total sobre toda la política de seguridad.

Cuarta. La tesis de Córdova-Alarcón ilumina riesgos políticos de la excepcionalidad, pero la causalidad debe confrontarse con la capacidad real de coerción y gobernanza de las redes criminales.

Quinta. La recuperación de autoridad estatal exige combinar control territorial, investigación financiera, justicia, controles democráticos y capacidad institucional de largo plazo.

Sexta. La siguiente fase requiere indicadores comparables de cinco años, tasas poblacionales, análisis subnacional, entrevistas sistemáticas y evaluación independiente de derechos y resultados.

16. Limitaciones y agenda de verificación

Esta versión amplía el marco conceptual y el análisis, pero mantiene carácter exploratorio. Antes de su presentación como artículo científico arbitrado deben cotejarse las bases primarias de homicidios, los denominadores poblacionales, las cifras de operaciones y las referencias normativas; también deben añadirse bibliografía especializada reciente para cada país, una ficha de observación de campo y, si se utilizan testimonios identificables, protocolos de consentimiento y resguardo. No se han inferido hechos sobre personas o barrios a partir de observaciones no representativas.

Notas explicativas

1. La observación de Quito corresponde a una visita profesional del autor en octubre de 2026. No constituye investigación etnográfica, encuesta ni muestreo estadístico.

2. La declaración gubernamental de conflicto armado interno no determina por sí sola la existencia de un conflicto armado no internacional bajo derecho internacional humanitario.

3. “Homicidio”, “muerte violenta” y “evento con víctimas múltiples” pueden responder a definiciones administrativas diferentes. Los indicadores deben cotejarse con sus fichas técnicas.

4. Las cifras de Ecuador y Uruguay corresponden al mismo intervalo calendario, no a períodos equivalentes desde el comienzo de cada gobierno.

5. La lectura de Córdova-Alarcón se presenta como tesis del autor. La evaluación crítica y el modelo de cuatro niveles son propuestas interpretativas de este estudio.

6. Las experiencias de El Salvador, México, Colombia y Brasil son casos ilustrativos hasta que se incorpore un protocolo de comparación empírica completo.

Referencias bibliográficas y documentales

Córdova-Alarcón, L. (2025). El estado de guerra como mecanismo de dominación política en Ecuador (Análisis y Debate, n.º 84). Fundación Rosa Luxemburg, Oficina Región Andina.

https://rosalux.org.ec/pdfs/estado-de-guerra-como-mecanismo-de-dominacion-politica-en-ecuador.pdf

Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). Security: A new framework for analysis. Lynne Rienner Publishers.

Weber, M. (2004). La política como vocación. En El político y el científico. (Trabajo original publicado en 1919; consultar edición utilizada para citas textuales).

Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2026, 29 de septiembre). Plan de Protección Quito supera las 26.000 operaciones y deja 1.746 aprehendidos (Boletín n.º 245). https://www.defensa.gob.ec/

Ministerio del Interior del Ecuador. (2026, 12 de agosto). Plan de Protección Quito, liderado por el presidente Daniel Noboa, supera los 2.000 operativos y golpea a las estructuras criminales (Boletín n.º 79). https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/

García, A. (2026, 23 de octubre). Ecuador registró 190 masacres y eventos violentos con víctimas múltiples en nueve meses de 2026. Primicias. https://www.primicias.ec/

Ministerio del Interior del Uruguay. (2026, 20 de julio). Los delitos bajaron 3,7 % en el primer semestre de 2026 respecto a igual período de 2025. https://www.gub.uy/ministerio-interior/

Ministerio del Interior del Uruguay y Fiscalía General de la Nación. (2026, 18 de febrero). Homicidios en Uruguay: criterios metodológicos y comparabilidad estadística entre los datos del Ministerio y Fiscalía. https://www.gub.uy/

Subrayado. (2026, 19 de octubre). Hubo 312 homicidios entre enero y setiembre de 2026; en el mismo período de 2025 hubo 275, según el Ministerio del Interior. https://www.subrayado.com.uy/

En Perspectiva. (2026, 21 de octubre). Reporte mensual de indicadores delictivos (enero–setiembre de 2026) e informe trimestral. https://enperspectiva.uy/

Vaccotti, F. (2025). Bandas criminales en Latinoamérica. Tomo I: Poder, violencia y crimen transnacional en el siglo XXI [Manuscrito proporcionado por el autor; datos editoriales por confirmar].

Nota de integridad de fuentes (versión 4.1): las cifras y los vínculos criminales recogidos de publicaciones previas del autor no se consideran corroborados por su mera inclusión en esta investigación. Antes de la presentación definitiva deben verificarse con fuentes primarias, fechas de corte, denominadores y definiciones comparables.

Nota editorial: verificar URL específica, fecha y metadatos de cada fuente antes de someter el trabajo a evaluación académica. Las referencias de contexto conceptual deben cotejarse con la edición consultada.

Vaccotti, F. (2026, 16 de octubre). La guerra silenciosa por el poder en el continente [Conferencia]. VII Encuentro Regional IFPO Ecuador, Quito, Ecuador. Guion definitivo del autor, corte editorial 15 de octubre de 2026.

Vaccotti, F. (2025). Bandas criminales en Latinoamérica. Tomo I: Poder, violencia y crimen transnacional en el siglo XXI [Manuscrito facilitado por el autor, fechado mayo de 2025].

Nota de verificación editorial (noviembre de 2026): las cifras de USD 180 millones y USD 50 millones, la denominación y alcance de «Ataque Total», los instrumentos de Escudo de las Américas y el acuerdo Ecuador–Colombia requieren cotejo con documentos primarios antes de la difusión como resultados auditados.

Anexo de verificación documental — corte 2 de noviembre de 2026

El presente anexo distingue hechos respaldados por documentos públicos, compromisos declarados y extremos pendientes de comprobación. No debe confundirse el anuncio de inversión con gasto devengado ni la suscripción de instrumentos con impactos demostrados.

Escudo de las Américas — adhesión y alcance

La Secretaría General de Comunicación de Ecuador comunicó el 7 de marzo de 2026 la participación presidencial en la cumbre Shield of the Americas y la adopción de una declaración de coalición contra cárteles y economías ilícitas. El comunicado permite documentar la adhesión política, pero no prueba por sí mismo un tratado de defensa colectiva ni resultados operativos.

Fuente o requisito: https://www.comunicacion.gob.ec/con-el-liderazgo-del-presidente-noboa-ecuador-se-suma-a-una-coalicion-de-las-americas-contra-los-carteles-del-narcotrafico/

Cooperación con Estados Unidos — instrumentos específicos

El Ministerio del Interior ecuatoriano informó la firma, el 20 de abril de 2026, de un memorando con HSI para investigaciones conjuntas, inteligencia y capacitación. El 23 de junio informó la suscripción de una carta de implementación de Estrategia Frontera Segura, con piloto en Carchi. Son instrumentos concretos; su eficacia requiere indicadores independientes.

Fuente o requisito: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ecuador-y-estados-unidos-firman-memorando-de-entendimiento-para-establecer-investigaciones-conjuntas/ ; https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/gobierno-nacional-y-estados-unidos-ponen-en-marcha-estrategia-conjunta-para-fortalecer-la-seguridad-fronteriza/

Escudo — seguimiento político

La Cancillería ecuatoriana informó el 10 de septiembre de 2026 la reunión Noboa–Rubio, el encuadre de cooperación en Escudo de las Américas y la Coalición contra los Carteles, y negociaciones para un nuevo tratado de extradición. Negociación no equivale a tratado firmado.

Fuente o requisito: https://www.cancilleria.gob.ec/2026/09/10/ecuador-y-estados-unidos-reafirman-sus-compromisos-de-trabajar-en-conjunto-contra-el-crimen-organizado-cooperacion-en-defensa-inversion-comercio-y-temas-claves-para-la-region/

Colombia — minería ilegal y mecanismos binacionales

El comunicado conjunto de las cancillerías, fechado el 25 de marzo de 2026, incluye la minería ilegal entre las prioridades de cooperación fronteriza. La Cancillería colombiana enumera una

Comisión Técnica Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal. Esto acredita mecanismos y voluntad bilateral, no un acuerdo nuevo ejecutado con un gobierno posterior ni sus resultados.

Fuente o requisito: https://www.cancilleria.gob.ec/2026/03/26/comunicado-conjunto-de-la-republica-de-colombia-y-de-la-republica-del-ecuador/ ; https://www.cancilleria.gov.co/politica-exterior/asuntos-bilaterales/america/ecuador

USD 180 millones y USD 50 millones — cautela presupuestaria

Se mantienen como cifras orientativas reportadas durante la preparación del estudio. En esta auditoría no se obtuvo una resolución presupuestaria o registro de ejecución primaria que permita atribuir USD 180 millones exclusivamente a Ataque Total, certificar la ejecución de USD 50 millones en ECU 911 o descartar solapamientos. No deben presentarse como gasto auditado.

Fuente o requisito: Documentación requerida: presupuesto institucional codificado, reformas, contratación pública, devengado, pagos y actas de recepción.

Balance de resultados y límites de inferencia

Operativos, incautaciones y anuncios de cooperación son indicadores de actividad. Para inferir pérdida de poder criminal se requieren series territoriales de homicidios, extorsión, condenas, decomisos patrimoniales, permanencia institucional y encuestas de victimización con fechas y metodologías comparables.

Fuente o requisito: Criterio analítico del autor; no representa una cifra oficial.

Dictamen editorial: manuscrito consolidado para revisión final del autor. La publicación académica formal requiere cotejo final de cifras de criminalidad, enlaces de la bibliografía y datos editoriales de las obras propias; estas reservas no deben suprimirse sin documentación.

Anexo II. La arquitectura financiera invisible del poder criminal: actualización GAFI 2026

Actualización documental para la versión 5.0 | Corte: 2 de noviembre de 2026

1. Alcance y fundamento documental

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) publicó el 3 de septiembre de 2026 el informe Investigating Professional Money Laundering, Underground Banking, and the Use of Hawala and Other Similar Service Providers. Se trata de un estudio internacional de tipologías, mecanismos y respuestas de las autoridades competentes. No constituye una evaluación nacional de Ecuador ni demuestra, por sí mismo, la presencia de una red específica de hawala criminal en territorio ecuatoriano. Su utilidad para esta investigación es conceptual, comparativa y metodológica: ayuda a identificar cómo se moviliza valor ilícito más allá de los mecanismos bancarios convencionales.

La publicación reconoce que la banca clandestina y los proveedores de servicios similares a hawala pueden atender necesidades legítimas de remesas y transferencia de valor. El riesgo surge cuando actores criminales o lavadores profesionales explotan esas redes, con distintos grados de opacidad, intermediación y vinculación con el sistema financiero formal (GAFI, 2026). La categoría no debe emplearse como sinónimo automático de criminalidad.

2. De la violencia visible a la infraestructura económica

La conferencia La guerra silenciosa por el poder en el continente (Vaccotti, Quito, 16 de octubre de 2026) propuso desplazar la unidad de análisis desde el episodio violento hacia las relaciones de poder: quién controla territorios, corredores, economías, información y decisiones. El informe GAFI aporta una pieza complementaria a esa tesis. La capacidad de reproducir el poder criminal depende no solo de las armas, sino también de la disponibilidad de capitales, intermediarios, compensaciones, empresas pantalla, canales comerciales y servicios de ocultamiento financiero.

El modelo analítico propuesto es una secuencia susceptible de contrastación empírica, no una ley causal universal: ingresos de economías ilícitas → transferencia y ocultamiento del valor → reinversión en logística, corrupción y coerción → capacidad de control e influencia → generación de nuevos ingresos. El desmantelamiento de una célula armada puede alterar un eslabón sin interrumpir los demás. Esta hipótesis exige contrastar flujos financieros, investigaciones judiciales, decomisos, recuperación de activos y cambios institucionales a lo largo del tiempo.

3. Lavado profesional, banca clandestina y hawala: distinciones necesarias

Lavado profesional de activos. Prestación especializada de servicios de ocultamiento o integración de ganancias ilícitas a terceros. No presupone que todos los delitos precedentes sean ejecutados por el mismo grupo que lava los recursos.

Banca clandestina. Redes o arreglos de servicios financieros fuera o al margen de la supervisión aplicable, que pueden operar conectados a instituciones formales. Su situación jurídica y riesgo deben evaluarse según cada jurisdicción.

Hawala y proveedores similares. Mecanismos de transferencia de dinero o valor basados en intermediarios y compensación de obligaciones; pueden ser lícitos y atender remesas legítimas. La transferencia del valor no exige siempre el desplazamiento físico del efectivo original.

Hawala digital. Uso de mensajería, aplicaciones, plataformas o activos virtuales en determinados arreglos de transferencia de valor. No equivale automáticamente a una operación con criptomonedas ni prueba un ilícito.

El informe GAFI menciona casos de esquemas con más de 500 millones de euros movilizados en pocos meses. Ese dato corresponde a casos documentados en el informe internacional: no es una estimación de lavado de activos en Ecuador, ni puede extrapolarse a América Latina sin evidencia adicional.

4. Ecuador como aplicación analítica: hipótesis, no atribuciones automáticas

En Ecuador, el estudio de puertos, minería ilegal, narcotráfico, extorsión, contratación y corrupción debe incluir la pregunta sobre el destino y la circulación de las rentas criminales. La conexión entre economías ilícitas y mecanismos de lavado requiere pruebas de casos: sentencias, investigaciones fiscales, alertas de la unidad de análisis financiero, tipologías de supervisores y expedientes de cooperación judicial. Ni la existencia de remesas ni el uso de transferencias informales bastan para imputar lavado.

La evaluación mutua de Ecuador de GAFI/GAFILAT (2023) es un punto de partida institucional para examinar la eficacia de prevención, investigación, sanción y recuperación de activos; sus calificaciones y observaciones deben actualizarse con los informes de seguimiento disponibles. El estudio global GAFI 2026 aporta tipologías y riesgos, pero no sustituye esa evaluación nacional.

5. Consecuencias para la evaluación de Ataque Total, ECU 911 y cooperación

El examen de los recursos anunciados para seguridad y defensa y para ECU 911 debe distinguir cuatro fases: autorización presupuestaria, contratación, ejecución y resultado. La dimensión financiera agrega un quinto componente: afectación verificable de las economías criminales. No sería metodológicamente válido sumar anuncios de USD 180 millones y USD 50 millones como gasto consolidado sin comprobar partidas, calendarios y eventuales solapamientos.

La cooperación con Estados Unidos, los mecanismos regionales asociados al Escudo de las Américas y la coordinación con Colombia frente a la minería ilegal pueden examinarse mediante productos verificables: investigaciones financieras conjuntas, solicitudes de asistencia jurídica, congelamiento de activos, identificación de beneficiarios finales, decomisos confirmados y sentencias. Las operaciones militares o policiales son indicadores de actividad; la pérdida sostenida de capacidad de las redes es un indicador de efecto.

6. Matriz de indicadores para investigación comparada

Dimensión	Indicador verificable	Fuente preferente
Presupuesto	Monto aprobado, comprometido, devengado y	Presupuesto nacional; ministerios; auditoría

	pagado; objeto del gasto	
Inteligencia financiera	Reportes de operaciones sospechosas y calidad de derivaciones	Unidad de análisis financiero; supervisores
Investigación patrimonial	Causas, condenas, bienes congelados y decomisados	Fiscalía; poder judicial; cooperación jurídica
Economías ilícitas	Afectación a rentas criminales con metodología transparente	Autoridades sectoriales; estudios independientes
Control territorial	Continuidad de servicios, presencia institucional, extorsión y victimización	Registros administrativos; encuestas; trabajo de campo
Cooperación internacional	Acuerdos vigentes, operaciones verificadas, productos judiciales	Documentos bilaterales; informes oficiales

7. Integración con InSight Crime, UNODC y GI-TOC

La triangulación propuesta distingue funciones: InSight Crime aporta seguimiento de violencia y economías criminales, sujeto a revisión de cobertura y metodología; UNODC proporciona series y análisis de mercados de drogas y homicidios; GI-TOC ofrece indicadores comparados de criminalidad organizada y resiliencia; GAFI/GAFILAT examina riesgos y eficacia de los sistemas antilavado. Sus indicadores no son intercambiables: un índice compuesto de resiliencia no mide el gasto ejecutado, y una tipología de lavado no estima automáticamente la incidencia nacional de ese mecanismo.

8. Dictamen de verificación y límites

VERIFICADO: existencia, título, fecha y alcance internacional del informe GAFI 2026; posibilidad de usos legítimos de hawala; existencia de tipologías de explotación criminal y casos internacionales de gran escala. DOCUMENTADO EN OBRA DEL AUTOR: conferencia IFPO Quito (16 de octubre de 2026), artículo GAFI 2026: la arquitectura invisible del crimen organizado (19 de octubre de 2026) y anexo técnico sobre hawala. PENDIENTE DE COMPROBACIÓN ESPECÍFICA: volumen de lavado atribuible a Ecuador, redes concretas de hawala en Ecuador, ejecución final de las partidas presupuestarias anunciadas y resultados judiciales atribuibles a cada acuerdo de cooperación.

Esta distinción protege la validez del argumento principal: las finanzas criminales son una dimensión estratégica de la disputa por el poder, pero cada atribución territorial, cuantitativa o institucional exige evidencia propia.

Referencias complementarias del Anexo II

Financial Action Task Force. (2026, 3 de septiembre). Investigating professional money laundering, underground banking, and the use of hawala and other similar service providers. https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsandtrends/pml-underground-banking-hawala-hossps.html

Financial Action Task Force / GAFILAT. (2023). Mutual evaluation report of Ecuador. https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Mutualevaluations/MER-Ecuador-2023.html

Vaccotti, F. (2026, 16 de octubre). La guerra silenciosa por el poder en el continente [Conferencia]. VII Encuentro Regional IFPO Ecuador, Quito.

Vaccotti, F. (2026, 19 de octubre). GAFI 2026: la arquitectura invisible del crimen organizado [Artículo de análisis]. Archivo del autor.

Vaccotti, F. (2026, octubre). Hawala: transferir valor sin trasladar el dinero [Anexo técnico]. Archivo del autor.